

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34527 PALMA DE MALLORCA

Paula Cristina de Juan Salvá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 886/2009 seguido a instancias de GUIQUE 2000, S.L.U., en los que por resolución de fecha 01.10.2012, que es firme, se ha acordado:

La conclusión del procedimiento concursal de GUIQUE 2000, S.L.U. con CIF B57054025, y con domicilio en C/ Cristóbal Colón, n.º 9, de Port D'Andraxt, con archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069917-1